

DECRETO N° 869

CASTRO, 26 de Septiembre de 2017

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$56.003 al Sr. Pablo Lemus Peña, en la ciudad de Puerto Montt, asistencia a Diplomado Economía Social; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)